



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CÁRDENAS TABASCO
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CÁRDENAS, TABASCO
2018 – 2021
DIRECCION DE DESARROLLO



ARTICULO 76 FRACCIÓN IV

METAS Y OBJETIVOS

DIRECCIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CÁRDENAS TABASCO
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CÁRDENAS, TABASCO 2018 – 2021 DIRECCION DE DESARROLLO



METAS	OBJETIVOS
<p>Impulsar programas para nuestros productores que dinamice el desarrollo sustentable del sector agropecuario y pesquero, mediante infraestructura productiva y de servicios a la producción, capacitación y asesoría técnica a los productores del campo con la mejor disposición y eficiencia para coadyuvar a la producción y productividad de alimentos sanos y de calidad, e integración a las cadenas productivas.</p>	<p>Posicionar a la dirección de desarrollo en el periodo 2016 al 2018 como una instancia corresponsable y facilitadora de la integración y consolidación competitiva y sustentable de las actividades primarias productivas y de comercialización, que fortalezcan el bienestar económico y social de los productores del campo cardenense.</p>